Asunción, 26 de mayo de 2015.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VETERINARIOS", ID Nº 293964.

ACLARACIÓN N° 01

1. PREGUNTA:

Se describe en la Lista de Precio cambios en las cantidades; estas se refieren a las dosis y milímetros requeridos; entonces ya no importa la presentación requerida como por ejemplo que deben de ser en 500 ml o 350 ml u otros, sino que sola la cantidad requerida?

RESPUESTA:

La presentación deberá de completar la cantidad solicitada es decir por ejemplo si se solicita 1000 ml se podrá entregar 10 frascos de 100 ml o 20 frascos de 50 ml o un frasco de 1000 ml.

2. PREGUNTA:

Para la cotización en la lista de precios estas deben ser por las dosis o por los mililitros requeridos o por la presentación disponible por el proveedor?

RESPUESTA:

El precio unitario a ser ofertado deberá ser de acuerdo a la unidad de medida es decir por cada unidad, mililitros (ml) o por cada gramo (gr) y la presentación es la forma que entregara los bienes el proveedor.

3. PREGUNTA:

Para la Garantía de Mantenimiento de oferta, se acepta Declaración Jurada según modelo del Pliego y Bases de Condiciones?

RESPUESTA:

15.- La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada *SI. En caso afirmativo, mantener el Formulario N° 2, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.*

4. PREGUNTA:

Ítem 4: piden caja para inseminador, favor aclarar si se está solicitando el maletín vacío para transportar los materiales de trabajo o si se refiere a al maletín completo con todos los materiales necesarios para inseminar, en dicho caso favor especificar que debe contener como mínimo?

RESPUESTA:

Remitirse a la Carta de Invitación el cual solo solicita el maletín de Inseminación.

Atentamente,

Lic. Miriam Oviedo
Directora
Dirección de Contrataciones - IPTA